Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, ha proferido sentencias en los procesos que a continuación se relaciona:

DESPACHO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DECISION
DESPACHO 009° S.L. T.S. CALI	76001310501620100090801	VIBIAN LICETH LASSO RAMOS	CONSERVAR CTA Y OTRO.	24/04/2023
DESPACHO 008° S.L. T.S. CALI	76001310501620130026101	MARIA ESPERANZA PIRAQUIVE	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	24/04/2023
DESPACHO 011° S.L. T.S. CALI	76001310500720200008101	María Eugenia Muñoz Mora	Marketing Personal S. A	24/04/2023
DESPACHO 009° S.L. T.S. CALI	76001310500920190048101	OSWALDO JOSÉ VILLAMARÍN	Colpensiones y Colfondos S.A.	24/04/2023
DESPACHO 008° S.L. T.S. CALI	76001310501120120070801	Amanda Montaño Ordóñez	Banco de la Republica	24/04/2023
DESPACHO 011° S.L. T.S. CALI	76001310500720190070101	Martha Lucía Vélez Cardona	Almacenes la 14 S.A. en liquidación judicial	24/04/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) día, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2.023) a las 05:00 p.m.